



Resolución Ejecutiva Regional N° 065 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 09 ENE. 2019

VISTA: la carta s/n de fecha 31 de enero del 2018, presentada por el señor CPC. Estuardo Reategui Vela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2139-2018-GRLL/GOB, se designó al señor CPC. Estuardo Reategui Vela, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con carta s/n de fecha 31 de enero del 2018, el señor CPC. Estuardo Reategui Vela, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la que ha sido aceptada por el Titular de la entidad, encontrándose dicho puesto vacante;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de dichas atribuciones, el Gobernador Regional, ha decidido designar al **Lic. CARLOS PAIS VERA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, en consecuencia corresponde formalizar la designación, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, debiendo encargarse al mismo, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al señor **LIC. CARLOS PAIS VERA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 2°.- Encargar al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual que corresponda, para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndppf

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL